



Soca, 4 de Setiembre de 2025.-

CONCEJO DEL MUNICIPIO DE SOCA

ACTA No 20.

Resolución No 115/2025

VISTO: nuestro que es necesario la compra de materiales de construcción para mantenimiento de espacios público, comprendida en EE 2025-81-1320-00037

RESULTANDO: que este gasto está previsto en el Literal C Mpio. De Soca P 0132001110.

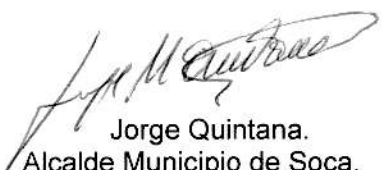
CONSIDERANDO: que se trató en reunión ordinaria y estando de acuerdo corresponde dictar el siguiente acto administrativo

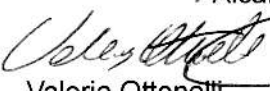
ATENTO: A lo precedente mente expuesto y a lo establecido en la Ley Orgánica Municipal No. 9515, leyes 19272, 18644, 18653, y Decretos Departamentales No. 76, 80 y 28.

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE SOCA

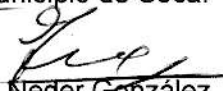
RESUELVE:

1. Autorizar el pago de materiales de construcción, sanitaria, electricidad, pintura pinceles, artículos eléctricos por un total de \$ 30.275= a Jorge Zeballos RUT 110158480019 a pagarse por fondo FIGM.
- 2.- Por la Secretaria del Municipio incorpórese al registro de Resoluciones.
- 3.- Cumplido, comuníquese al Intendente Departamental, a la Dirección General de Secretaria Local y Participación, y demás Oficinas que correspondan. Cumplido archívese.


Jorge Quintana.
Alcalde Municipio de Soca.


Valeria Ottonelli

Concejal


Nader González

Concejal


José Luis Cesare

Concejal